

Trámites gratuitos:

- Los certificados o documentos que autorice el Notario para acreditar el derecho a asignación familiar estarán exentos del pago de derechos o de cualquiera prestación pecuniaria.
- Juntas de Vecinos: Las organizaciones comunitarias gozan por ley de privilegio de pobreza, por lo que tienen rebaja del 50% en aranceles notariales
- Reducciones a escrituras públicas de condominios sociales que cuenten con el respectivo certificado emitido por la D.O.M.